

# ANEXO III

## CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS PUESTOS OFERTADOS

1. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a Ambiental Adscrito/a**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **12 puntos.**

Complemento Específico: **20 puntos.**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario: Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

**Funciones** comunes a todos los puestos, excepto a los siguientes: LC682, LC712, LC713, LC714, LC727, LC729, LC735:

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la conservación del medio ambiente, entre otras, las siguientes:
  - Tratamientos sobre la vegetación.
  - Trabajos de restauración de la cubierta vegetal.
  - Restauraciones ecológicas, hidrológicas y paisajísticas.
  - Mantenimiento de infraestructuras, instalaciones y herramientas de trabajo.
- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la prevención y extinción de incendios forestales, entre otras, las siguientes:
  - Ataque al fuego mediante el empleo de herramientas manuales (batefuegos, palas, podones, azadas, hachas-azadas, etc),

- tendidos de mangueras, bombas de extinción, etc, en coordinación o no con descargas de medios aéreos.
- Embarque, transporte y desembarques en helicópteros de transporte y/o ataque; despliegue y cierre de helibaldes.
- Realización de quemas de rastrojos y residuos forestales y agrícolas.
- Realización de ejercicios de entrenamiento de las diferentes técnicas de ataques: tendidos de mangueras, líneas de defensa, quemas de ensache, contrafuegos, etc.
- Realización de ejercicio físico para el mantenimiento y/o mejora de las condiciones físicas.
- Comprobación de la operatividad de tomas de agua y depósitos, pistas y viario en general
- Vigilancia: realización de recorridos disuasorios y de reconocimiento por el territorio para la prevención y detección de conatos de acuerdo a una programación establecida.
- El grado de participación en el operativo de incendios estará condicionado por la aptitud obtenida en el reconocimiento que se realice a tal fin.
- Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto destino.
- Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino.

**Funciones** correspondientes a los puestos: LC682, LC712, LC713, LC714, LC727, LC729, LC735:

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la las actividades que se llevan a cabo en el Centro Ambiental de Aguamansa, entre otras, las siguientes:
  - En la Piscifactoría: limpieza y selección de las huevas, alimentación y clasificación de alevines y truchas, limpieza, desinfección y mantenimiento de los estanques interiores y exteriores, captura y pesado de las truchas para la venta.
  - En la Serrería: tareas de apoyo en la elaboración del mobiliario y papeleras, colocación del material, reposición en áreas recreativas, vallas protectoras, transporte de madera y material de desecho dentro de las instalaciones, limpieza, engrase y sustitución de piezas de la maquinaria.
  - Tareas de apoyo en los trabajos que se llevan a cabo en la cerrajería.
  - Colaboración en tareas del vivero, carga y descarga de material, tareas de mantenimiento y/o limpieza de las instalaciones y resto de zonas del Centro, poda, riego y mantenimiento de arbustos y

plantas, limpieza y mantenimiento de las jaulas y cuidado y alimentación de aves del centro.

- Recogida de basura y limpieza en áreas de acumulación de residuos dentro de su Zona.
- Apoyo a los trabajos realizados por las cuadrillas de trabajo de la Zona.
- Cualquier otra asignada al/a la Operario/a Ambiental de Cuadrilla.

2. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a Ambiental Área Recreativa**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **12 puntos.**

Complemento Específico: **28 puntos.**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario: Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

**JMA:** Jornada, Turnos y Horarios personal de Medio Ambiente:

**JMA3:** Para el personal adscrito a las Zonas Recreativas y otros específicos, tendrán una distribución irregular de la jornada en función de las necesidades, con el cómputo anual que proceda para cumplir el límite anual de 1950 horas

#### **Funciones:**

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a las actividades que se llevan a cabo en las Áreas Recreativas y/o Campamentos, entre otras, las siguientes:
  - Vigilancia de las instalaciones y atención/recepción al/a la usuario/a, facilitándole el material disponible.
  - Mantenimiento y limpieza de las instalaciones, incluyendo las áreas de afección del entorno y los accesos rodados a las instalaciones, de los materiales y herramientas de trabajo y vehículo.
  - Complimentación de estadillos sobre datos que se le requieran: de afluencia, público, vehículos, aplicación de plaguicidas, resumen de trabajos, etc.

- Comunicación al/a la superior jerárquico/a de la necesidad de llevar a cabo la reparación de desperfectos, limpieza de fosas sépticas y depuradoras, etc.
  - Tratamientos para el control de plagas: colocación y retirada de cebos, aplicación de plaguicidas y productos fitosanitarios.
- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a las la gestión en Campamentos y/o Aulas de la Naturaleza, entre otras, las siguientes:
    - Recepción de grupos de campamentos y aula en la naturaleza: Información sobre el funcionamiento de las instalaciones, entrega de materiales educativos, menaje, material de limpieza, etc., comprobando a la salida de los grupos que se devuelve en perfecto estado.
    - Complimentación de informes sobre los grupos que hacen uso de las instalaciones.
    - Revisión y mantenimiento del inventario de las instalaciones. Suministro de gasoil y solicitud de recambio de botellas de gas propano.
    - Custodiar el Libro de Reclamaciones y Sugerencias, así como informar a los/las usuarios/as de su existencia y puesta a disposición en caso de solicitud por parte de los mismos.
    - Apoyo logístico a las tareas de extinción de incendios que pudieran surgir durante el desarrollo de las funciones relacionadas anteriormente.

3. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a Ambiental Flora**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **12 puntos.**

Complemento Específico: **20 puntos.**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario: Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Jornada y Horario puesto LC424:

Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que

se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

**JM/T:** Jornada de Mañana o Tarde:

**JM/T2:** Jornada de Mañana o Tarde, según las necesidades del Servicio, siendo el horario de mañana de 7:45 a 15:15 horas y el horario de tarde de 14:15 a 21:45 horas.

### **Funciones:**

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la producción de plantas en viveros, entre otras, las siguientes:
  - Preparación de semilleros, siembra, trasplantes, riegos, elaboración de mezcla de sustratos, labores de raspa y escarda, cuidados fitosanitarios, etc.
  - Recolección del material vegetal de acuerdo a los protocolos establecidos.
  - Almacenaje, clasificación y conservación de semillas. Preparación de semilleros.
  - Etiquetado e identificación de envases.
  - Manejo, regulación, mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria, sistema de riego y aperos utilizados en las tareas que se desarrollan en el vivero, así como limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
  - Apoyo a las tareas de mantenimiento del Centro Ambiental.
  - Dispensa de plantas.
  - Carga y descarga de material.
  - Recogida de datos meteorológicos (en los centros que exista estación).

### **Funciones puesto LC424:**

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:
  - Control de entrada y salida del personal y público que visita el Centro Ambiental.
  - Vigilancia del buen uso de las instalaciones del Centro Ambiental.
  - Información y atención a la ciudadanía sobre usos posibles de las instalaciones u otros aspectos de interés.

4. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a Ambiental Asdcrito/a (Flora-Especialización)**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **12 puntos.**

Complemento Específico: **26 puntos.**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**

**Funciones:**

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la producción de plantas en viveros, entre otras, las siguientes:
    - Preparación de semilleros, siembra, trasplantes, riegos, elaboración de mezcla de sustratos, labores de raspa y escarda, cuidados fitosanitarios, etc.
    - Recolección del material vegetal de acuerdo a los protocolos establecidos. Almacenaje, clasificación y conservación de semillas. Preparación de semilleros.
    - Etiquetado e identificación de envases.
    - Manejo, regulación, mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria, sistema de riego y aperos utilizados en las tareas que se desarrollan en el vivero, así como limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
    - Apoyo a las tareas de mantenimiento del Centro Ambiental.
    - Dispensa de plantas.
    - Carga y descarga de material.
    - Recogida de datos meteorológicos (en los centros que exista estación).
  - Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:
    - Registro de entrada de semillas y frutos.
    - Apoyo en el control de entrada y salida de plantas y semillas.
    - Mantenimiento y actualización del inventario de producción de planta en soporte informático.
    - Mantenimiento del stock de semillas necesarias para la producción del vivero, tanto físicamente en el banco de semillas como en soporte informático.
    - Elaboración de etiquetas de las plantas.
    - Control y seguimiento de la germinadora.
    - Mantenimiento y limpieza del laboratorio de flora.
5. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a Ambiental Medios Mecánicos**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **14 puntos.**

Complemento Específico: **23 puntos.**

Complemento Condiciones de Trabajo: **10 puntos**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario: Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

**Funciones:**

- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la conservación del medio ambiente, entre otras, las siguientes:
  - Tratamientos sobre la vegetación.
  - Trabajos de restauración de la cubierta vegetal.
  - Restauraciones ecológicas, hidrológicas y paisajísticas.
  - Mantenimiento de infraestructuras, instalaciones y herramientas de trabajo.
  
- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, en especial aquellas relativas a la prevención y extinción de incendios forestales, entre otras, las siguientes:
  - Ataque al fuego mediante el empleo de herramientas manuales (batefuegos, palas, podones, azadas, hachas-azadas, etc), tendidos de mangueras, bombas de extinción, etc, en coordinación o no con descargas de medios aéreos.
  - Embarque, transporte y desembarques en helicópteros de transporte y/o ataque; despliegue y cierre de helibaldes.
  - Realización de quemas de rastrojos y residuos forestales y agrícolas.
  - Realización de ejercicios de entrenamiento de las diferentes técnicas de ataques: tendidos de mangueras, líneas de defensa, quemas de ensache, contrafuegos, etc.
  - Realización de ejercicio físico para el mantenimiento y/o mejora de las condiciones físicas.

- Comprobación de la operatividad de tomas de agua y depósitos, pistas y viario en general
  - Vigilancia: realización de recorridos disuasorios y de reconocimiento por el territorio para la prevención y detección de conatos de acuerdo a una programación establecida.
  - El grado de participación en el operativo de incendios estará condicionado por la aptitud obtenida en el reconocimiento que se realice a tal fin.
  - Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto destino.
- Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones, entre otras, las siguientes:
    - Manejo, mantenimiento y limpieza de maquinaria ligera: motosierras, motodesbrozadoras, motopodadoras, descortezadoras, motowinches, motofumigadoras, atomizadores, astilladoras portátiles, ahoyadoras, motocargadoras, etc. destinada a:
    - Operaciones de control y manejo de la vegetación: corta, desbroce, apeo, poda, desrame, descortezado, tronzado, saca, reunión, astillado, plantación, destocoado, etc.
    - Preparación de diferentes elementos de madera (tablas, tablones y postes) con aserraderos ligeros portátiles.
  - Eventualmente, por necesidades del Servicio y sin que ello implique cambio en el centro de incorporación, apoyo por acumulación de trabajo o sustitución de ocupantes de puestos de distinta zona del puesto de destino.

6. Características de los puestos de trabajo “**Operario/a de Servicios Varios**” de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Grupo: **E**

Complemento de Destino: **12 puntos.**

Complemento Específico: **28 puntos.**

Grupo Profesional: **Operario/a Agroambiental**

Clase: **Operario Ambiental.**

Adscripción: **Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.**

Jornada y Horario:

Con carácter general, la jornada de trabajo es de 37,5 horas semanales. Sin embargo, dicha jornada y horario se ajustará a las necesidades que



se deriven de la naturaleza de las funciones a realizar, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

**JM/T:** Jornada de Mañana o Tarde:

**JCE:**

Jornada de trabajo Campamento de La Esperanza.

Realización de turnos de trabajo que conlleven el desempeño de las funciones propias del puesto, de lunes a domingo con una frecuencia de un fin de semana cada dos.

El horario a realizar en los turnos será el siguiente:

Invierno de 07:00 a 17:00 h.

Verano de 07:00 a 16:00 h.

Semana 1.

Trabajo: Lunes, martes, sábado y domingo.

Descanso: Miércoles, jueves y viernes.

Semana 2.

Trabajo: Miércoles, jueves y viernes.

Descanso: Lunes, martes, sábado y domingo.

### **Funciones:**

- Bajo la supervisión de su superior jerárquico, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuados a la naturaleza de sus funciones en especial aquellas relativas al apoyo, vigilancia y/o mantenimiento básico en los centros de trabajo, dependencias y/o instalaciones en el que se desempeñe el puesto de trabajo, entre otras las siguientes:
  - Custodia de llaves, apertura y cierre de las instalaciones.
  - Custodia, protección y mantenimiento de las instalaciones, la maquinaria, el mobiliario, los enseres y el menaje, así como del entorno del campamento.
  - Limpieza general del entorno del campamento y mantenimiento del orden de los almacenes.
  - Entrega y recepción de la instalación a los usuarios según se determine por parte del Servicio.
  - Comunicación diaria de los hechos e incidencias acaecidos en la instalación.
  - Seguimiento y apoyo en la supervisión de los trabajos a ejecutar por las empresas de reparación y mantenimiento de las instalaciones.
  - Apoyo y asistencia a visitantes, usuarios, actividades y campañas que se desarrollan en el campamento.
  - Apoyo en situaciones de emergencia, intervención inmediata y evacuación de las instalaciones.